



En la Agencia de Policía Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Estado de Oaxaca, a veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas del Instituto de Planeación para el Bienestar, que se ubica en el edificio "Palacio de la Justicia", calle Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Avenida Gerardo Pandal Graff número 100, en la fecha señalados, para celebrar la **Sexta Sesión Extraordinaria**, del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar del año 2025, fundamento en los artículos 6º y 16 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 tercer párrafo, 3 párrafo cuarto, 20 y 137 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo Décimo, Décimo Segundo, artículo Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia y 34 del Reglamento Interno de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar.

----- BIENVENIDA -----

El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Buenas tardes, bienvenidos a la **Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, de fecha veintiocho de marzo del dos mil veinticinco, a la que fueron convocados, para dar inicio, solicito al Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, proceda a pasar lista y me informe si existe quórum.

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

UNO. - LISTA DE ASISTENTES. El Secretario Técnico del Comité de Transparencia, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: con su venia señor presidente, buenas tardes, procedo al pase de lista.

Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Subdirector General de Planeación Integral y Presidente del Comité de Transparencia (presente).

C. Rubí Alejandra Bravo Silva, Directora Administrativa y vocal del Comité de Transparencia (presente).

Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, el de la voz, Director Jurídico, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia (presente).

Acto seguido el Secretario Técnico del Comité de Transparencia expresa: hago constar que se encuentran presentes los tres integrantes del Comité de transparencia, del Instituto de Planeación para el Bienestar, existe quórum señor presidente.

DOS. - DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN. EI



Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: el número de integrantes del Comité presentes es el necesario para la validez de la sesión, “declaro que existe quórum” y la apertura formal de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar siendo las doce horas con nueve minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, Secretario continué con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

TRES. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, expresa: integrantes 2022 - 2028 Comité, el punto 3 es lectura y en su caso, aprobación del orden del día, siendo DIRECCIÓN JURÍDICA Y el siguiente: - - - - - TRANSPARENCIA

- 1.- Lista de asistencia. - - - - -
- 2.- Declaración del Quórum e instalación formal de la sesión. - - - - -
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. - - - - -
- 4.- Propuesta para confirmar la respuesta del oficio DG/PLANEACION/DJT/34/2025, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico y Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de incompetencia, que contesta la solicitud de información folio 201184525000009, realizada por el C. Enrique Hernández, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. - - - - -

Clausura de la sesión. - - - - -

Integrantes del Comité, es el orden del día programado para la Sexta Sesión Extraordinaria. Toma la palabra El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia quien dice: compañera y compañero, está a su consideración el orden del día, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Favor de manifestarlo. (se hace constar que no participa ningún integrante), toda vez que no existen participaciones, le pido señor secretario que tome la votación del orden del día. - - - - -

VOTACIÓN: El Secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, el orden del día. Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (se hace constar que la totalidad de integrantes levantan la mano) acto seguido dice: Integrantes del comité, el orden del día se aprueba por unanimidad de votos. - - - - -

CUATRO.- Propuesta para confirmar la respuesta del oficio DG/PLANEACIÓN/DJT/34/2025, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico y Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de incompetencia, que contesta la solicitud de información folio 201184525000009, realizada por el C. Enrique Hernández, en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia. - - - - -



El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Integrantes del Comité, el veintiséis de marzo del dos mil veinticinco, se presentó en el sistema de solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información folio 2011845250000909, que en esencia versa sobre la adquisición de medicamentos, así como el listado de personas físicas o jurídicas con las que se llevaron a cabo contrataciones mediante licitaciones, adjudicaciones directas, invitaciones restringidas, compras directas, compras indirectas, entre otros procedimientos, incluyendo datos sobre precios y cantidades.

En atención a dicha solicitud, el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director de Transparencia Jurídico y Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, responde mediante oficio número DG/PLANEACIÓN/DJT/34/2025, de fecha 27 de marzo de 2025, que la parte que nos ocupa dice literalmente:

"La Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar no cuenta con facultades en materia de adquisición de medicamentos. Conforme a lo establecido en el artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las atribuciones de esta dependencia se circunscriben a la planeación estratégica, sin que dentro de sus competencias se contemple la gestión o administración de la adquisición de insumos médicos en cualquiera de sus modalidades. Por lo anterior, esta dependencia no se encuentra en posibilidad de proporcionar la información solicitada. No obstante, se le orienta a dirigir su petición a la Secretaría de Salud, a través de los Servicios de Salud de Oaxaca, toda vez que dicha instancia es la facultada en materia de salud conforme al Sistema Nacional de Salud. Asimismo, con fundamento en el artículo 36, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y el artículo 8, fracción XVI, del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca, esta institución tiene la responsabilidad de administrar los materiales asignados a los Servicios de Salud en la entidad."

La presente respuesta ha sido turnada al Comité de Transparencia para que determine si procede su confirmación, modificación o revocación. En este sentido, someto a consideración de los integrantes del Comité la confirmación de la respuesta, toda vez que, con fundamento en el artículo 36, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y el artículo 8, fracción XVI, del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca, la Secretaría de Salud, a través de los Servicios de Salud de Oaxaca, es la instancia competente para atender los temas relacionados con la materia de salud, entre ellos, la adquisición de medicamentos mediante las distintas modalidades establecidas en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Por lo anterior, la solicitud en cuestión corresponde a la esfera competencial de la Secretaría de Salud, a través de los Servicios de Salud de Oaxaca, en virtud de que se encuentra dentro de sus facultades.



Está a su consideración máxima autoridad de Transparencia, se abre el análisis y discusión, si alguien desea participar. (Se hace constar que ningún integrante del comité de transparencia participa) En virtud de no existir participaciones, le pido Señor secretario, tome la votación de la propuesta de confirmar la respuesta. -----

VOTACIÓN: El secretario Técnico Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, dice: INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
Integrantes del comité de transparencia, someto a votación, la propuesta de CONFIRMAR la respuesta a la solicitud de información folio: 201184525000009.

2022-2028
DIRECCIÓN JURÍDICA Y
TRANSPARENCIA
2022-2028
Quienes voten a favor manifiéstelo levantando la mano, (se hace constar que la totalidad de integrantes del comité de transparencia levantan la mano) acto seguido dice: Integrantes del Comité, se aprueba por unanimidad de votos y se emite la siguiente: -----

----- **RESOLUCIÓN** -----

Se confirma la respuesta del oficio número: DG/PLANEACION/DJT/34/2025, suscrito por el Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez, Director Jurídico y Transparencia de la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar, consistente en la determinación de incompetencia, que contesta la solicitud de información folio 201184525000009, realizada por el C. Enrique Hernández, en el Sistema de Solicituds de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia y se ordena al Titular de la Unidad de Transparencia, notifique la respuesta a la solicitud de información en la forma solicitada. -----

CINCO. - **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** El Secretario Técnico, Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez dice: Señor Presidente, el último número del orden del día es la clausura de la sesión extraordinaria. El Dr. Marco Aurelio Mathus Robles, Presidente del Comité de Transparencia dice: Siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, clausuro la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, muchas gracias por su asistencia, buenas tardes. ----- Se firma la presente acta en todas sus hojas al margen y al calce para su constancia y validez, por la y los servidores públicos que en esta intervinieron. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.




DR. MARCO AURELIO MATHUS ROBLES.
SUBDIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.


LIC. ULISES CUAUHTEMOC REYES MARTÍNEZ.
DIRECTOR JURÍDICO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


C. RUBÍ ALEJANDRA BRAVO SILVA.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Planeación para el Bienestar, de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco. -----

